



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista



---

## El Real Decreto-Ley 5/2023 amplía las causas de nulidad de los despidos

Este jueves, 29 de junio de 2023, se publicó en el BOE el [Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio](#), cuya entrada en vigor se ha hecho efectiva el viernes, 30 de junio de 2023. El texto incorpora muchas medidas en lo que respecta a los nuevos permisos para progenitores y cuidadores, en cumplimiento de la trasposición de la Directiva 2019/1158, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Pero destaca una de ellas, ya que **supone un cambio trascendental porque afecta directamente a las causas de nulidad de los despidos, tanto objetivos como disciplinarios, en torno a las medidas de conciliación.**

Tal y como se expone en el preámbulo del Real Decreto-Ley, se modifican los artículos 53.4 y 55.5 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, “para asegurar el pleno ajuste de nuestro ordenamiento jurídico al artículo 12 de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, en lo relativo a

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |